



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS *ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*

Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes

*(Comparecencia de la Mtra. Laura Ita Andehui Ruiz Mondragón,
Titular de la Secretaría de Pueblos, Barrios Originarios y
Comunidades Indígenas Residentes)*

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Virtual

27 de octubre de 2023

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO. - Buenos días, diputadas y diputados, a todas y a todos los que nos acompañan por los diferentes medios y redes sociales.

Siendo las 09 horas con 32 minutos, nos reunimos de manera virtual este viernes 27 de octubre de 2023 con motivo de la comparecencia de la doctora Laura Ita Andehui Ruiz Mondragón, titular de la Secretaría de Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas Residentes del Gobierno de la Ciudad de México, lo anterior con fundamento en el artículo 13 fracción XIII, 75 y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; el acuerdo mediante el cual la Junta de Coordinación Política aprueba las comparecencias ante las comisiones de este Congreso de las personas titulares de las secretarías que integran el Gabinete del Gobierno de la Ciudad de México, con motivo de la glosa del quinto informe de gobierno; y finalmente el acuerdo parlamentario de esta Comisión por el que se determina la modalidad de la comparecencia, se ha convocado a la doctora Laura Ita Andehui Ruiz Mondragón.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a fin de verificar si existe el quórum legal requerido para la celebración de esta sesión. Adelante, Secretaria.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANDREA EVELYNE VICENTEÑO BARRIOS. - Buenos días a todos y a todas. Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia.

Diputado Héctor Díaz Polanco: presente.

La de la voz, Andrea Vicenteño: presente.

Diputada María Guadalupe Chávez Contreras:

Diputados: ¿Me escuchan bien? Ya iba en el tercero y nadie me ha dicho.

EL C. PRESIDENTE.- Parece que perdimos la conexión.

LA C. SECRETARIA.- A ver, cómo se escucha.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, adelante, no tenemos imagen, puede funcionar solo la voz.

LA C. SECRETARIA.- Diputada María Guadalupe Chávez Contreras:

Diputada Alejandra Méndez Vicuña: presente

Diputado Carlos Cervantes Godoy: presente

Diputada Frida Jimena Guillén: presente. Buenos días.

Diputado Ernesto Alarcón:

¿Falta algún diputado o diputada por pasar lista de asistencia?

Diputado Presidente, le informo que hay 5 diputadas y diputados, en consecuencia, hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Es preferible, lo someto a consideración, hacer una sustitución debido a los problemas de comunicación de la diputada Vicenteño y que nos auxilie la diputada Alejandra Méndez Vicuña, quien ya está lista. Adelante, diputada Vicuña.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ALEJANDRA MÉNDEZ VICUÑA.- Si me dan unos minutos en lo que me pasan el guion, están imprimiéndolo. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Ofrezco disculpas a todos por estas dificultades. La ciudad anda un poco complicada con la comunicación.

LA C. SECRETARIA.- Listo.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, diputada. Gracias.

Podemos proceder en el punto del pase de lista para que sigamos adelante a partir de ahí. Gracias.

LA C. SECRETARIA.- Sí, claro que sí, Presidente.

¿Falta alguna diputada o diputado por pasar asistencia?

Diputado Presidente, le informo que hay 5 diputadas y diputados, en consecuencia, hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. A continuación, le solicito a la Secretaria dar lectura al formato de comparecencia que ha sido aprobado. Adelante.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se dará lectura al formato de comparecencia.

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Mensaje de la persona que preside la Comisión, hasta por 5 minutos.
- 3.- Intervención de la persona servidora pública que comparece, hasta por 20 minutos.
- 4.- Intervención por cada grupo y asociación parlamentaria, hasta por 5 minutos, en el siguiente orden:
 - I.- Asociación parlamentaria Ciudadana.
 - II.- Asociación parlamentaria Izquierda Liberal.
 - III. Asociación parlamentaria Mujeres Demócratas.
 - IV.- Asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad.
 - V.- Grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
 - VI.- Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
 - VII.- Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
 - VIII.- Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
 - IX.- Grupo parlamentario de MORENA.
- 5.- Intervención de la persona servidora pública que comparece, hasta por 20 minutos, para responder a los planteamientos realizados.
- 6.- Réplica por 5 minutos de acuerdo al orden en el que se registren, sin exceder su turno por cada grupo y asociación.

7.- Intervención final de la persona servidora pública que comparece, hasta por 5 minutos.

8.- Clausura.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

A continuación, de inmediato para generar tiempo, me permitiré exponer algunas palabras por el tema que nos convoca muy brevemente.

Los pueblos y las comunidades indígenas con sus identidades propias, tradiciones y estructuras sociales distintivas, como hice muy profundas, han sido durante mucho tiempo marginados en el proceso de construcción de la nación, México no es la excepción.

Durante gran parte del siglo XX las políticas indigenistas buscaron asimilar e integrar estas comunidades, a menudo olvidando y menospreciando sus derechos y su rica herencia.

En el proceso de rectificar este camino estamos en este momento, presenciamos un poderoso resurgimiento de las organizaciones indígenas y las comunidades que se niegan a ser absorbidas por la llamada civilización y en cambio afirman sus raíces y reclaman sus derechos.

En tiempos de creciente xenofobia, desigualdad y olvido en todo mundo la cuestión indígena se ha convertido en un asunto de relevancia global. La globalización neoliberal ha tenido un impacto destructivo de los pueblos y comunidades indígenas despojándolos a menudo de sus territorios, culturas e identidades.

Es interesante observar que las áreas de la ciudad con porcentajes más altos de población indígena se encuentran en las alcaldías del sur poniente de la metrópolis, además la mayoría del suelo de la capital está bajo el resguardo, cuidado y protección de algún pueblo indígena, de ahí su importancia.

Las contribuciones de estos pueblos mediante la garantía de su alta determinación, la preservación de sus expresiones sociales y culturales y al cuidado de sus territorios son, a nuestro juicio, pilares fundamentales para construir una sociedad que reconozca plenamente sus derechos.

La Comisión de este Congreso que se reunió hoy, desempeña un papel vital en la garantía de armonización legislativa necesaria y la plena implementación de estos derechos constitucionales. Esta comparecencia no es solo una obligación normativa, sino también una responsabilidad política en el camino hacia la conquista de derechos y libertades de nuestros pueblos indígenas a lo largo de solución.

Esperemos tener la sesión fructífera, que nos permita avanzar en el conocimiento de la problemática de que se trata y en la búsqueda de soluciones. Gracia a todos por su presencia.

A continuación, se concede el uso de la voz a la doctora Laura Ita Andehui Ruiz Mondragón.

Adelante doctora.

LA C. DRA. LAURA ITA ANDEHUI RUIZ MONDRAGÓN.- Con su permiso, señor Presidente.

Buenos días, diputadas, diputados integrantes de la Comisión de Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas Residentes y Comunidades Afromexicanas, del Congreso de la Ciudad de México.

Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente; diputada Andrea Evelyne Vicenteño Barrientos, Vicepresidenta; diputado Carlos Cervantes Godoy, diputada Alejandra Méndez Vicuña, diputada Frida Jimena Guillén Ortiz, diputado Martín Padilla Sánchez.

Veo que también están otros diputados interesados en la información que hoy voy a compartir: diputada Gabriela Quiroga, diputada Elizabeth Mateos Hernández, diputada Gabriela Salido Magos.

Saludo cordialmente a cada una y uno de ustedes, comparezco respetuosamente ante esta autoridad legislativa para rendir el informe de las actividades realizadas por parte de la Secretaría de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, en 5 años de labores, especialmente durante el periodo del 1º de agosto de 2022 al 31 de julio del 2023.

Con apego al artículo 33 numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México y ratificando nuestro compromiso en servir, fortalecer a esta capital de América, la Ciudad de México, intercultural, incluyente y plurilingüe.

El trabajo de la Secretarías es producto de un equipo comprometido y responsable, mi reconocimiento y agradecimiento. Trabajamos buscando consolidar una política de transversalidad, gestionando una efectiva coordinación intersectorial e interinstitucional con dependencias y entidades de los 3 niveles de gobierno y un diálogo permanente y abierto con los pueblos, barrios y comunidades, expreso a continuación los resultados que se han alcanzado en 5 años de labores para contribuir en el cumplimiento de los derechos indígenas.

Las profundas brechas de desigualdad y el evidente rezago socioeconómico que afecta a los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas de la Ciudad de México, son parte de los grandes desafíos que afrontamos.

Como ustedes saben, los índices de pobreza más altos en esta ciudad, se encuentran en aquellas demarcaciones territoriales con mayor presencia de población indígena, Milpa Alta, Xochimilco e Iztapalapa, donde habita casi el 40 por ciento de la población indígena de la ciudad.

En esta compleja realidad, apoyamos la gestión y apertura de nuevos espacios de exposición y venta, necesarios para fortalecer la economía indígena, ejemplo de ello, son los centros artesanales Honduras 1 y Honduras 3, así como los espacios de venta en instancias federales como la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e instancias locales como la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México.

Durante el último año realizamos 28 eventos de exposición y comercio que han beneficiado a 148 familias de artesanos y productores de pueblos y comunidades que habitan en la ciudad.

Con el mismo propósito colaboramos en la realización de eventos que en 5 años se han consolidado no sólo por su importancia económica, también por su contribución al fortalecimiento de las identidades y de la vida cultural de la ciudad. Un ejemplo es la Feria de la Muñeca Otomí, un evento que convoca en su tercer año a medio millón de asistentes en la explanada del Monumento a la Revolución.

En 2022 la Fiesta de las Culturas Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México que se lleva a cabo en el Zócalo, llegó a su 8ª emisión, beneficiando a cientos de personas productoras y artesanas de pueblos y comunidades. La relevancia que ha cobrado este evento también ha detonado el incremento de solicitantes en la convocatoria

anual, por lo que se han estructurado mecanismos de organización participativos y transparentes.

Son las personas indígenas en los Comités Organizadores quienes toman las decisiones sobre los procesos de realización de esta fiesta. Entre otros, la designación de los espacios de la fiesta.

En la búsqueda de oportunidades económicas y trabajo digno priorizamos siempre la concertación de acuerdos para construir alternativas y cimentar soluciones a las demandas de la población.

Creemos firmemente en el diálogo pacífico y respetuoso, por ello desde 2021 hasta el 31 de diciembre de 2022 se han realizado 83 reuniones de trabajo que han derivado en el beneficio de 14 mil personas indígenas dedicadas al comercio. Además, en el primer semestre de 2023 realizamos al menos 36 mesas de diálogo, esto con organizaciones indígenas y también conjuntamente con la Secretaría de Gobierno y la Subsecretaría de Programas y Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública.

El Programa de Seguro de Desempleo que opera la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo ha sido un apoyo fundamental en la ciudad y esencial para personas indígenas. De 2019 al 31 de julio del 2023 logramos atender a más de 35 mil solicitantes y hemos podido remitir 32 mil 449 oficios de canalización de personas integrantes de pueblos originarios y comunidades indígenas residentes.

Asimismo, impulsamos talleres para la salvaguarda y protección de saberes y conocimientos tradicionales con el Instituto Mexicano de la Propiedad. A partir de agosto de este año estamos operando de manera permanente cursos de capacitación, lo que hacemos en coordinación con la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, cursos de capacitación sobre cocina tradicional, manejo de equipo de cómputo y también sobre el estándar de competencias para intérpretes y traductores en lenguas indígenas, entre otros.

Trabajamos de manera coordinada con el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, el INVI, y la Secretaría de Gobierno, para atender la necesidad de vivienda requerida por la población indígena residente. Actualizamos el padrón histórico y realizamos visitas de verificación a 4 mil 70 solicitantes de vivienda, quienes se adscriben, integrantes de comunidades mazahua, nahua, otomí y triqui, principalmente.

Hemos implementado el Programa Bienestar para Pueblos y Comunidades, que consiste en servicios de interpretación y traducción en lenguas indígenas nacionales. Esto para garantizar el derecho de las personas hablantes de lenguas indígenas a los servicios públicos y a la administración de justicia en sus propias lenguas, logrando realizar 1 mil 935 servicios de interpretación-traducción en 16 lenguas indígenas, esto en los ámbitos de la administración pública, educación, justicia, salud y derechos humanos.

La Red de Intérpretes Traductores de Lenguas Indígenas de la Ciudad de México integra un registro de 193 personas con experiencia en los oficios de traducción e interpretación en 22 lenguas indígenas nacionales, colocando a la Ciudad de México a la vanguardia en derechos lingüísticos.

Quisiera enfatizar la relevancia de estas acciones para el respeto a los derechos humanos en un contexto de mega diversidad como es la Ciudad de México.

El derecho a comunicar, a entender y ser entendido es una condición mínima que debe garantizar el gobierno para el acceso efectivo a otros derechos como la salud, la justicia, la información pública. Con la operación continua de este programa social la ciudad garantiza ese derecho a la población indígena residente originaria y en tránsito.

En cuanto al derecho a la educación intercultural, en coordinación con CONAFE, se imparten servicios educativos a 60 niñas, niños y adolescentes indígenas de las comunidades Triqui, Náhuatl, Mazateco y Mixteco en predios ubicados en la demarcación Venustiano Carranza, Tlalpan y recientemente en la Central de Abastos.

Gestionamos el acceso de 22 estudiantes de las comunidades Náhuatl, Triqui, Mazateco, Mixteco, Tzeltal y Totonaco al Programa de Becas Leona Vicario.

Entre enero de 2021 y marzo de 2023 colaboramos con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en el proyecto de creación de la Universidad de las Lenguas Indígenas de México.

Para el fortalecimiento de la vida cultural de los pueblos, barrios y comunidades, en octubre del año pasado realizamos el Primer Festival Cultural de Pueblos y Barrios de la Ciudad de México, reuniendo la participación de más de 450 artistas y 136 creadores de 42 pueblos y barrios, haciendo patente la actualidad de los pueblos de la Ciudad de México. A estas actividades asistieron más de 4 mil personas.

Los pueblos y comunidades cuentan con Totlahtol Radio -Nuestra Palabra- una estación de radio pública digital que ofrece una barra programática de hasta 13 programas a cargo de radialistas de pueblos originarios y comunidades indígenas residentes.

Logramos alianzas estratégicas para la visibilización de los pueblos y comunidades, esto lo hicimos con el Sistema de Transporte Colectivo Metro.

El Día de la Lengua Materna, el 21 de febrero, llevamos a cabo el concierto “Las lenguas indígenas viajan en Metro”, en la estación Copilco, con un alcance de más de 6 mil escuchas.

Con el Canal 11 del Instituto Politécnico Nacional se produjo la serie “Lenguas en Resistencia”, con 10 episodios dedicados a las lenguas Náhuatl, Matlatzinca, Mazahua, Mazateca, Otomí, Tlahuica, Triqui, Tzotzil, Tzeltal y Mixteca, esto en el marco del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas 2022-2032, con un alcance de más de 2.5 millones de espectadores en la transmisión televisiva. Cada uno de los 10 capítulos de esta serie es una ventana para mirar con admiración y orgullo la ciudad plurilingüe en la que habitamos.

Para atender la problemática de movilidad en que se encuentran muchos de los pueblos originarios, el Gobierno de la Ciudad de México creó en 2021 el programa social OJTLI, Comunicación Terrestre para el Bienestar.

Durante 2022 el programa brindó apoyo a 32 proyectos comunitarios, poniendo énfasis en contribuir a la afirmación identitaria que el paisaje arquitectónico y de movilidad representa para los pueblos originarios en la ciudad, incorporando modalidades de proyectos enfocados en la conservación de los espacios identitarios como quioscos y arcos alegóricos.

Así, entre 2021 y 2022 apoyamos la realización de 49 proyectos comunitarios con un presupuesto total de 137 millones 703 mil 529 pesos en los dos años de operación del programa, de acuerdo con el registro de la Cuenta Pública, beneficiando a medio millón de habitantes.

La participación comunitaria es un rasgo prioritario de este programa social, registrando 145 asambleas, donde participaron directamente 4 mil 640 habitantes de los pueblos y barrios y se integraron a los comités comunitarios de seguimiento y vigilancia de este programa.

En lo referente al derecho a la salud y a la medicina tradicional, a lo largo de 5 años la SEPI ha trabajado en la sensibilización y capacitación del personal de salud pública para una atención adecuada a la diversidad intercultural de esta gran ciudad.

En este último año, entre noviembre de 2022 y julio de 2023, realizamos 19 réplicas del taller de interculturalidad en la salud, capacitando a 332 personas en 5 hospitales y 12 Centros de Salud de la Ciudad de México.

En lo que respecta a los derechos de las mujeres indígenas, entre 2019 y el 31 de diciembre de 2022, organizamos talleres y eventos con la participación de alrededor de 370 mujeres de pueblos y comunidades, colaboramos con otras instancias en la capacitación sobre los derechos sexuales y reproductivos y los derechos por una vida libre de violencia para las mujeres, esto en los pueblos San Pablo Oztotepec, San Salvador Cuauhtenco y San Antonio Tecómitl en Milpa Alta.

Realizamos dos jornadas territoriales de servicios en la Escuela Nacional de Enfermería Siglo XXI, beneficiando a 198 mujeres; participamos también en la capacitación de 85 personas para la atención a mujeres indígenas con perspectiva intercultural. Entre 2020 y 2022, en coordinación con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, la coordinación nacional de antropología del Instituto de Antropología e Historia, impulsamos la escuela de liderazgo para mujeres indígenas, acción que ha beneficiado a 84 mujeres indígenas y de pueblos originarios. En colaboración con el Instituto Nacional de Medicina Genómica, el INMEGEN, canalizamos a 105 mujeres de pueblos y comunidades para participar en la estrategia de vigilancia anticipada (EVA) para la prevención de cáncer hereditario de mama.

En cuanto al derecho a la justicia con pertinencia cultural y lingüística, de 2019 a diciembre de 2022 y en coordinación con la Secretaría de Gobierno, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, se brindaron 21 apoyos económicos para la excarcelación de personas indígenas, se realizaron visitas y asesoría legal a 102 personas en reclusión integrantes de 14 comunidades indígenas. De enero de 2019 a julio de 2023 se proporcionaron cerca de mil asesorías legales a personas de pueblos, barrios y comunidades, principalmente en las materias administrativa civil, familiar, penal, laboral y agraria.

Entre enero de 2019 y diciembre de 2022, impartimos 67 cursos y talleres de interculturalidad a 2 mil 889 personas servidoras públicas en las distintas instancias como

Instituto de la Defensoría Pública, la Fiscalía General de Justicia, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas y a la Secretaría de Salud.

Actualmente participamos en el desarrollo de una ruta de detección y canalización de víctimas de trata de personas integrantes de alguna comunidad indígena.

En cuanto al derecho de participación indígena la SEPI tiene la atribución de fungir como un órgano técnico de consulta del Gobierno de la Ciudad de México, en el periodo 2020 al 31 de julio de 2023 hemos realizado 27 análisis técnicos en torno a la procedencia de consulta indígena sobre distintas obras en preparación, en particular durante 2023 se han emitido 4 informes de opinión técnica, entre ellos el de la construcción de la línea de conducción de agua potable en el pueblo de San Mateo Tlaltenango en Cuajimalpa de Morelos y del proyecto de ampliación de la Unidad de Atención Oncológica para la Mujer en la Ciudad de México en la demarcación Gustavo A. Madero.

En el periodo de julio de 2022 a enero de 2023 en colaboración con el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva apoyamos el proceso de consulta indígena a pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México.

Se realizaron 135 reuniones de trabajo con representaciones y autoridades de 58 pueblos y 7 comunidades para presentar recomendaciones y propuestas a los proyectos Plan General de Desarrollo 2020-2040 y el Programa General de Ordenamiento Territorial 2020-2035 de la Ciudad de México.

En cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia de derechos indígenas que establece el artículo 59 de la Constitución Local y el artículo 9 de la Ley de Pueblos y Comunidades se avanzó en la creación de un Sistema de Registro y Documentación de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes. Un instrumento de política pública en permanente actualización ha sido un proceso complejo y hay que decirlo, ha cuestionado la legitimidad de supuestas autoridades o representantes quienes al ver afectados sus intereses personales o gremiales incitan cuestionamientos para desacreditar el trabajo gubernamental.

Por el contrario, el avance en la constitución del Sistema de Registro es un paso muy significativo para el efectivo ejercicio de los derechos colectivos de los sujetos de derecho indígena, darle certeza jurídica también y contribuir al bien común.

Durante este proceso hemos atendido de manera directa a la ciudadanía, tan sólo entre el 30 de mayo y el 31 de julio de 2022 realizamos 52 reuniones informativas respecto a la fundamentación, características y proceso del contenido de la convocatoria, así como de la importancia histórica del Sistema de Registro para fortalecer los derechos indígenas y la democracia en la Ciudad de México.

Entre el 30 de mayo al 30 de agosto de 2022 se atendieron a 65 solicitantes con asesoría y acompañamiento para la integración de los expedientes e ingreso de las solicitudes de inscripción respectivas.

Después de un arduo proceso la Comisión Asesora del Sistema de Registro y Documentación de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes aprobó emitir opinión positiva para las solicitudes de registro de 2 comunidades indígenas residentes y 50 pueblos originarios.

El 11 de mayo de 2023 se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México 2 avisos históricos, el aviso por el que se da a conocer la procedencia de la inscripción de 50 pueblos originarios y el aviso por el que se da a conocer la procedencia de la inscripción de 2 comunidades indígenas residentes en el Sistema de Registro.

Es necesario señalar y subrayar que el Sistema de Registro, se encuentra abierto de forma permanente para el registro de otros pueblos originarios y comunidades indígenas, de otros pueblos que cumplan con las características previstas en la ley.

En 5 años de trabajo, el Gobierno de la Ciudad ha fortalecido la coordinación con otras dependencias de los 3 órdenes de gobierno, a través de la Comisión Interinstitucional de los Pueblos Indígenas, un órgano de coordinación y transversalidad de los derechos indígenas en las políticas públicas, planes, programas y acciones en la ciudad.

Entre los resultados del trabajo colegiado, se ha logrado avanzar en la integración de un diagnóstico participativo sobre la situación económica, social, política y ambiental, con la cooperación técnica de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la CEPAL.

Diputadas y diputados, grandes son los desafíos para la implementación efectiva de los derechos indígenas, desde esta Secretaría, asumimos esos desafíos y seguiremos realizando nuestro mayor esfuerzo.

(Mensaje en dialecto) Muchas gracias por su escucha.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias a la doctora Secretaria Ruiz Mondragón, para el desahogo del siguiente punto del orden del día, se solicita a la Secretaria dé el uso de la voz a cada grupo y asociación parlamentaria hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, se concede el uso al representante de la asociación parlamentaria Ciudadana.

¿Hay algún representante de la asociación parlamentaria Ciudadana presente?

Viendo que no, se le concede el uso de la voz ahora por la asociación parlamentaria Izquierda Liberal, a la diputada Andrea Evelyne Vicenteño Barrientos.

LA C. DIPUTADA ANDREA EVELYNE VICENTEÑO BARRIENTOS.- Muchas gracias. Buenos días a todas y a todos los presentes.

De igual manera a las personas que nos siguen a través de las diversas plataformas digitales.

Doctora Laura Ruiz Mondragón, titular de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, la saludo igual que a todo su equipo de trabajo.

Tiene bajo su cargo un gran reto, una Secretaría rectora en el impulso de nuestras raíces e identidades como mexicanos, nuestra ciudad tan rica en diversidad cultural, no se diga Iztapalapa, donde todos los días es un desarrollo, una tradición en nuestro Cerro de la Estrella, que no solo es como muchos lo conocen, incluso internacionalmente. No es escenario para la pasión de Cristo, sino un centro ceremonial de gran valor para nuestros grupos indígenas.

De ahí la importancia de preservar, proteger y difundir los derechos de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes, hoy cada vez más presentes en diversos rincones de nuestra capital del país.

Los grupos indígenas y el respeto por mantener no solo los valores de pueblos y barrios, reconozco su interés y las acciones que plasma en su informe. Estos grupos requieren de acciones conjuntas, debemos unir esfuerzos para que niñas y niños, adolescentes y jóvenes abracen sus raíces y sientan orgullo por su origen.

Tenemos que lograr que los mismos hijos de las comunidades indígenas interesen por mantener sus tradiciones, usos y costumbres, además de un brebaje de herbolaria que poseen.

Debe preocuparnos y ocuparnos, Secretaria, el marcado desinterés entre los jóvenes de estos mismos grupos para proteger los conocimientos de sus padres. En ambos sentidos y como representante de la asociación parlamentaria Izquierda Liberal, le pido hagamos eco y entendamos el llamado de emprender campañas de difusión para mantener esa diversa cultura que incluya a su lengua materna y su herbolaria.

Por ello, le preguntaría: ¿Qué medidas lleva a cabo para no perder la riqueza de conocimientos tan necesario incluso en materia de salud?

Como ya sabemos, a lo largo de la historia los pueblos indígenas aún son víctimas de discriminación y marginación, lo que lastima sus derechos socioculturales y lingüísticos. Por ello le pregunto: ¿Qué acciones asume para que la discriminación en estos grupos en todos los ámbitos se erradique?

Por su atención, muchas gracias y por sus amables respuestas.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputada.

En el orden de intervención corresponde ahora a la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas. Tiene el uso de la voz la diputada Elizabeth Mateos Hernández.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Primero que nada, bienvenida a esta rendición de cuentas, a esta soberanía, Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, doctora Laura Ita Andehui Ruiz Mondragón.

Muy buenos días, diputadas, diputados.

También saludar a la ciudadanía que nos ve desde los diferentes medios de este Congreso.

Primero que nada, felicitarla porque ha sido congruente con el compromiso que tiene la cuarta transformación con este grupo prioritario que es importantísimo en nuestra historia y en nuestra vida en la Ciudad de México. Está poniendo muy en alto el nombre de la Secretaría.

Escuché con atención el informe y hay logros muy muy importantes que nos está generando la certidumbre de que se está trabajando con acciones afirmativas, con

inclusión para combatir la discriminación, para que nuestros pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México estén incluidos y tengan una mejor calidad de vida.

Me parece muy importante lo que usted informó, lo que se ha realizado en torno al apoyo para el desarrollo de actividades culturales.

Particularmente agradecerle que de abril a octubre de 2022 ustedes apoyaron a 60 integrantes de la Comunidad Mixteca residentes en la Demarcación de Iztacalco, pues yo soy de esa demarcación y siempre se agradece lo que se haga por la Ciudad de México, pero particularmente le agradezco esto que se hizo en Iztacalco, que fue para el desarrollo de actividades culturales, el aprendizaje de la lengua y el fortalecimiento identitario.

También felicitar la asesoría y el acompañamiento legal con perspectiva intercultural que se ha dado desde su Secretaría, ya que pues usted nos dice que el 88 por ciento de estas asesorías corresponden a personas integrantes de 26 comunidades indígenas y el 11.8 por ciento a integrantes de pueblos y barrios originarios provenientes de las Demarcaciones Territoriales de Xochimilco, Tláhuac, Milpa Alta, Venustiano Carranza, Coyoacán, Iztapalapa, Iztacalco, Benito Juárez, Gustavo A. Madero, Magdalena Contreras, Azcapotzalco y Tlalpan.

También he estado muy atenta a esta red muy importante que ustedes tienen de intérpretes traductores en lenguas indígenas nacionales, que es parte de lo que ya había comentado, esto tiene que ver también con el derecho a la información que tienen nuestros pueblos y barrios. Reconocer que ustedes han traducido 56 documentos que han sido esenciales para promover la convivencia y el respeto de los derechos humanos en al menos 17 lenguas indígenas nacionales, como Amuzgo, el Chol, el Chinanteco, el Matlatzinca, Maya, Mazahua, Mazateco, Mixe, Mixteco, Náhuatl, Otomí, Tlahuica, Totonaco, Triqui, Tzeltal, Tzotzil y Zapoteco.

Entre esos documentos ustedes nos informan algo que es muy importante, recordando que ahorita estamos en el mes rosa, que nos sirve para hacer concientización respecto a la salud de las mujeres.

Yo de verdad reconozco mucho que también están haciendo este trabajo para la equidad de género, a favor de las mujeres, con estos materiales traducidos de difusión en materia de salud para la detección de cáncer de mama y cervicouterino, las Cartillas de Derechos

Sexuales de Adolescentes y los derechos de la mujer embarazada. Me gusto saber que también se trabaja con perspectiva de género.

Realmente hay muchas cosas que decir, el informe que usted nos dio es muy amplio porque abarca desde acciones que tienen que ver con el derecho a la vivienda digna y adecuada, el derecho a la salud y la medicina tradicional, el derecho de las mujeres indígenas, la coordinación interinstitucional para la protección y defensa de las mujeres indígenas, la liberación de personas indígenas en prisión, esto sin descartar también el tema cultural y recreativo, el apoyar nuestras tradiciones.

Por ejemplo, la Fiesta de las Culturas Indígenas en la Ciudad de México, que es un evento que se ha convertido ya también en un evento turístico que a nivel internacional genera economía, pero también no solamente en el ámbito turístico sino también para nuestros artesanos de nuestros pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes de nuestra Ciudad de México, eso es muy importante.

Yo por supuesto felicitar también al Gobierno de la Ciudad, encabezado en su momento por la doctora Claudia Sheinbaum, que siempre puso el acento en la importancia del reconocimiento de este grupo importantísimo prioritario.

Celebrar que se pudo también, gracias a nuestro actual Jefe de Gobierno, inaugurar la Joven de Amajac, que nos representa, que es un símbolo del anticolonialismo y el antirracismo, se cumplió el compromiso con esto del reconocimiento a las comunidades indígenas residentes de nuestra ciudad.

Sin duda para nosotros fue un momento histórico en la capital. Como lo dijo nuestro Jefe de Gobierno, Martí Batres, hay sectores de la sociedad que ven con malestar, enojo y rechazo el reconocimiento de los pueblos originarios y comunidades indígenas al privilegiar la rendición de culto a los colonialistas españoles.

Quiero hacerle, Secretaria, las siguientes preguntas, no sin antes reiterar y reconocer el buen trabajo que se ha hecho con los principios de la cuarta transformación, que siempre trabaja por los más desprotegidos, primero los pobres.

Preguntas:

¿Cuáles son las principales metas y objetivos de la Secretaría de Pueblos y Barrios para el 2024?

¿Cuánto presupuesto se prevé destinar a proyectos de desarrollo comunitario en 2024?

¿Cuáles son los proyectos que se llevarán a cabo en los diferentes pueblos y barrios de la Ciudad de México el próximo año?

¿Qué estrategias implementarán para promover la participación ciudadana en la toma de decisiones, en la proyección y ejecución de proyectos?

¿Qué medidas están tomando para abordar los desafíos específicos de cada barrio y pueblo en términos de infraestructura, servicios y desarrollo social?

¿Cómo se planea medir el impacto de estos proyectos implementados y evaluar su efectividad en el bienestar de la comunidad?

Es cuánto, diputada Presidenta. Gracias por sus respuestas.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputada Elizabeth.

Ahora por la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, el diputado José Martín Padilla Sánchez.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Saludo a quien siguen la transmisión de esta comparecencia en las diferentes plataformas de transmisión del Congreso de la Ciudad de México.

Desde la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, le damos la más cordial bienvenida la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, a la doctora Laura Ita Ruiz Mondragón. Secretaria, es un gusto tenerle aquí en este ejercicio de transparencia y de rendición de cuentas, para dialogar y profundizar sobre lo hecho en este quinto año de gobierno y sobre los pendientes para que la Ciudad de México siga siendo el corazón de las transformaciones culturales, políticas, económicas y sociales de largo aliento y con especial énfasis en los pueblos indígenas.

De acuerdo con el Quinto Informe de Gobierno que nos hizo llegar su dependencia, se puede observar que esta administración ha logrado consolidar un servicio público con pertinencia cultural, lingüística y con el fin de recuperar la confianza de los pueblos, de los barrios y de las comunidades hacia el Gobierno de la Ciudad de México.

En este sentido quiero destacar el hecho de que 40 mil personas pertenecientes a estas comunidades ya son beneficiarias de distintos programas que ofrece el Gobierno de la Ciudad de México, como son el Seguro de Desempleo, el financiamiento emergente para microempresas y del programa de vivienda. Además, quisiera destacar el trabajo que se realiza desde el 2021 con la implementación del programa Bienestar para pueblos y comunidades, el cual busca garantizar el derecho de las y los habitantes de acceder a los servicios públicos y a la administración de justicia en sus propias lenguas.

Sobre este tema destaca que tan solo en este año se brindaron servicios de 49 instituciones y se lograron 102 personas beneficiarias directas y más de 70 mil personas beneficiarias de manera indirecta. Al respecto le quisiera preguntar lo siguiente: ¿En qué consisten los servicios que se ofrecen a través de este programa? ¿Cuál es la proyección para el siguiente año en materia de personas beneficiarias y cuál es el monto de inversión para lograr estos resultados? Pues programas como estos son muy importantes y creo que es un deber del Congreso de la Ciudad asignar los recursos necesarios para ayudar a garantizar los derechos de las personas originarias.

Por último, quisiera destacar la generación de contenidos y traducción en lenguas indígenas, en su Informe menciona que entre 2019 y 2023 se han traducido 56 documentos esenciales para promover la convivencia y el respeto a los derechos humanos de al menos 17 lenguas indígenas nacionales, destacando, por mencionar algunas, la Secretaría de Salud, Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos y de Derechos Humanos.

En este sentido quisiera que nos compartiera ¿qué proyección se tiene para el 2024 para colaborar con otras instituciones públicas en la Ciudad de México y lograr que más materiales de diversas lenguas indígenas se vayan a traducir? Pues es muy importante que la población indígena originaria cuente con información accesible sobre lo que acontece en nuestra querida ciudad.

Agradezco toda esta participación que ha tenido y quedo a la espera de sus amables respuestas, y la felicito a usted y a su gran equipo por los logros alcanzados hasta el día de hoy.

Es cuánto, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputado Martín.

Ahora se le concede el uso de la voz a la diputada Gabriela Quiroga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Muchas gracias, diputada Alejandra.

Buenos días a todas y todos.

Saludo con gusto y le doy la bienvenida a la doctora Laura Ita Andehui Ruiz Mondragón, Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

Coincidirá conmigo en que no puede concebirse a la Ciudad de México sin todos sus pueblos y barrios originarios, así como sus comunidades indígenas residentes, a ellos les debemos la riqueza cultural e histórica de esta ciudad. Por ello la importancia de preservar sus tradiciones, lengua, creencias y prácticas únicas.

Estas comunidades han desarrollado a lo largo de generaciones y generaciones un profundo conocimiento sobre sus entornos. Reconocer y proteger los derechos de los pueblos y barrios originarios es necesario en términos de igualdad de justicia, eso incluye el respeto a su autonomía y a sus autoridades tradicionales.

Como seguramente está al tanto, el 17 de abril de 2017 en la Gaceta Oficial se publicó el aviso por el que se dieron a conocer las reglas de operación del Programa General de Preservación y Desarrollo de las Culturas y Tradiciones de los Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México. En dicho aviso se reconoció un padrón que elaboró el Consejo de Pueblos y Barrios Originarios del entonces Distrito Federal que contemplaba a 139 pueblos y 58 barrios originarios distribuidos en las 16 demarcaciones de esta ciudad y esto fue el gran esfuerzo de las administraciones anteriores.

Durante este gobierno su Secretaría ha realizado un esfuerzo para construir el sistema de registro y documentación de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México que mandata la ley.

En este sentido el 30 de mayo de 2022 se publicó en la Gaceta Oficial el aviso por el que se dio a conocer su convocatoria pública, 1 año después, el 11 de mayo de 2023 se publicó el aviso por el que se dio a conocer la procedencia de la inscripción de registro de únicamente 50 pueblos originarios en el Sistema de Registro y Documentación. En esta publicación se informó que sólo se recibieron 25 solicitudes de registro, de las cuales, en 19 casos, es decir, más de la mitad, se realizaron prevenciones.

Esto me causa incertidumbre porque hubo tan pocos registros, si en la Ciudad de México existe una diversidad de pueblos y barrios originarios y comunidades residentes. Soy de la idea de que se necesita hacer hincapié en la máxima difusión y en la flexibilidad de ciertos requisitos.

Si piden, por ejemplo, la escolaridad de una persona a presentar un trabajo antropológico del origen y cómo funciona la vida comunitaria del pueblo o barrio solicitante, se ignora por el completo el proceso de autoadscripción, por ahí pudiera haber una problemática.

Dicha convocatoria se declaró permanente, por lo que es necesario realizar actos para su máxima difusión y otorgar facilidades administrativas. La protección y el reconocimiento de las comunidades y pueblos indígenas deriva directamente de los Tratados Internacionales y de la Constitución, su reconocimiento no se refiere a formalidades y requisitos legales, sino a sus condiciones históricas, modo de vida y organización, cosmovisión, usos y costumbre, entre otros aspectos.

Su existencia no puede sujetarse a documentos oficiales o que se necesite un registro o reconocimiento de las autoridades para contar con tal calidad; por ello constituiría una violación grave a la libre determinación de los pueblos indígenas y sus integrantes reconocida en el artículo 2 constitucional.

En este sentido los registros ayudan para que los pueblos y comunidades ejerzan los derechos que se le reconoce en la Constitución, de ahí la necesidad de contribuir a que estos procesos no representen un andar tortuoso.

Secretaría, como es de su conocimiento, en la alcaldía Iztapalapa se han proyectado la construcción de diversas Utopías, que son centros sociales y culturales y algunas de ellas son construidas o se planea construirlas en territorio de conservación patrimonial.

En este sentido le pregunto ¿qué tipo de asesoramiento o acompañamiento ha brindado su Secretaría a la alcaldía Iztapalapa a efecto de garantizar el derecho de los pueblos y comunidades a la consulta previa e informada y con protocolos adecuados?

Y de manera general ¿qué hace su Secretaría para garantizar los derechos de los pueblos y barrios originarios que no cuenten aún con registro para ejercer su derecho a ser consultados?

Comentaba en su primera intervención que se realizaron 52 reuniones informativas sobre la convocatoria al registro. Si en este aviso en el que se dio a conocer una, digamos, lista

en la Gaceta Oficial del entonces Distrito Federal que contemplaba 139 pueblos y 58 barrios originarios, ¿qué criterio se adoptó para poder realizar estas reuniones? Y que solamente se hayan otorgado 52, si son este número de más de 100 pueblos partidarios originarios.

¿Cómo coadyuvará y hará valer los derechos de estos pueblos y barrios sin registro frente a decisiones de la actual administración en materia inmobiliaria de obras y servicios públicos?

Ahora bien, hace poco vimos cómo integrantes del Frente por la Defensa de los Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios de la cuenca de la Anáhuac, que marcharon por la Avenida San Antonio Abad hacia el Zócalo para protestar contra el sistema de registros, se enfrentaron con elementos de la policía. En este sentido, quiero saber qué hizo esta Secretaría para auxiliarlos y atender sus demandas ante la situación de violencia que vivieron.

Quiero enfatizar que el PRD no se opone al registro, máxime que se trata de una obligación legal, pero ello no significa que estemos de acuerdo en cómo se está construyendo. Nos parece que hace falta más publicidad sobre la convocatoria y tal vez más acompañamiento para que puedan lograr con éxito sus registros todos los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México.

Su Secretaría, debe facilitar a través de Asambleas y pláticas informativas con las comunidades, la manera de solventar todas sus dudas y acompañarlos en todo camino para obtener su registro, no basta con darles un catálogo de requisitos y decirles que ellos busquen cómo cumplirlos, se trata de apoyarlos, orientarlos, incluso gestionar todo lo necesario al interior de su Secretaría y con otras autoridades para obtener finalmente este documento.

El PRD está en contra de que sean tratados como simples grupos sociales para la explotación turística, como parte del folclore mexicano para visibilizar únicamente la historia de esos pueblos y barrios y darle una identidad a la capital, pero no así como sujetos de derechos para opinar, exigir justicia, ser escuchados en todo lo que tiene que ver con la construcción, la planeación de esta ciudad.

Por sus respuestas, Secretaria, y su presencia, muchas gracias.

Es cuanto.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputada Gabriela.

A continuación, se concede el uso de la voz al representante del Partido Revolucionario Institucional.

¿Hay algún representante del Partido Revolucionario Institucional?

Viendo que no, se le concede el uso de la voz al grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Entiendo la participación será de la diputada Frida Jimena Guillén.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Muchísimas gracias.

Muy buenos días, doctora Laura Ita, me da muchísimo gusto volver a coincidir con usted en el marco de la glosa del 5º Informe de Gobierno, y en esta intervención me gustaría plantear cuestionamientos respecto a diversos temas que llaman la atención y que han pasado en fechas recientes.

En primer lugar, quiero decir que durante el presente año, la dependencia que está a su cargo, ha enfrentado retos sumamente importantes derivado de las constantes inconformidades que existen, que tienen y que han manifestado los diversos pueblos originarios y comunidades indígenas que residen en nuestra ciudad de México.

Esto porque hay abusos explícitos o decisiones que tomó en su momento la ex Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum y ahora el Jefe de Gobierno, Martí Batres y que de una forma u otra, transgreden evidentemente la identidad, usos y costumbres de estas comunidades que en teoría debiese ser su principal, la Secretaría que tiene usted a su cargo para cuidar en todo momento, los intereses de esas comunidades.

Por ejemplo, hablemos un o poco de la protesta que acaba de ocurrir en fechas recientes del frente por la defensa de los derechos de los pueblos y barrios originarios y organizaciones aliadas, que fueron reprimidos y agredidos por parte de elementos de la policía capitalina, pese a que protestaban pacíficamente en contra del proyecto del Plan General de Desarrollo Urbano y del Programa Territorial General de Ordenamiento.

En ese sentido, me gustaría preguntarle lo siguiente, Secretaria: ¿Considera usted a los grupos indígenas como agresores o alborotadores en contra de su Secretaría?, dado que a pesar de que se están manifestando pacíficamente frente a la Secretaría que usted encabeza, fueron víctimas de agresión por parte de los elementos de Seguridad

Ciudadana, también del mismo gobierno que ustedes encabezan. Al respecto, ¿hizo algún posicionamiento para condenar la violencia en contra de este grupo de personas?

Asimismo, otra pregunta que me surge dada las circunstancias que giran en torno al presente tema es: ¿Qué acciones emprendió la dependencia a su cargo para promover el diálogo con los pueblos manifestantes?

¿Se llevó a cabo alguna mesa de trabajo para escuchar sus demandas? Pues a decir de diversas personas, ese mismo día se comprometió a realizar una mesa de trabajo a las 7 de la noche, sin embargo hay información directa que esta nunca se cumplió, por eso la pregunta.

En caso de haber realizado y ser contraria esta información: ¿Cuáles fueron los acuerdos a los que llegaron, Secretaria?

Por otro lado, lo comentaba usted aquí, y en la página 81 del informe remitido a esta soberanía, en el Apartado Sistema de Registro y Documentación de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas se observa, como lo comentó mi compañera que me antecedió en el uso de la voz, que hay diversos pueblos originarios que se integraron al registro, sin embargo, también hay pueblos y barrios que se perciben como tal y acusan que no se les reconoce. Esto ya habíamos tenido la fortuna de platicarlo en una reunión que tuvimos en meses anteriores, sin embargo, es increíble que aun así cuando exista un autorreconocimiento de estas comunidades no se les otorgue el registro como tal, por lo cual estas comunidades repudian el registro, está en contra de él y van afectando como tal a sus derechos de estas comunidades.

Ahora bien, ya una vez repudiado el registro: ¿Cuáles son las acciones que ustedes están haciendo para integrarlos, para registrarlos y para poder formar parte del registro, que como bien lo dice mi compañera, pudiese ser legal, pero no están siendo considerados?

De esta forma, me gustaría preguntarle lo siguiente: ¿Qué pasará con estos pueblos y barrios que no se perciben reconocidos en su registro pero que ellos sí se autodenominan, se perciben y no les son reconocidos por su registro existente? ¿Cuáles son las razones por las cuales no se les reconoce? ¿Y en su caso, cuántos y cuáles son los pueblos o comunidades que se encuentran bajo estas circunstancias?

Sobre este mismo tema, Secretaria, sabemos que muchos pueblos han presentado diversos recursos jurídicos para mandar abajo el Sistema de Registro de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes. En este sentido, me gustaría

preguntar: ¿Cuántos recursos jurídicos se han presentado? ¿Cuál es el estatus de los amparos que hay actualmente en contra de este registro? ¿Alguno ya logró tumbar la convocatoria para dejarla sin efectos? ¿Cuáles han sido los efectos de estos recursos jurídicos?

Por último, me gustaría preguntarle, Secretaria: Los canales de Xochimilco actualmente pasan por una grave problemática hídrica, ya que se han estado secando debido a la falta de lluvias en la ciudad, incluso los canales que están en el Pueblo de San Gregorio Atlapulco y el Embarcadero de Atenco lucen ya deteriorados y en peligro de desaparecer, por lo cual los habitantes de estas localidades denuncian que el gobierno no les ha dado el mantenimiento correspondiente y eso afecta inmediatamente su cosecha y en consecuencia el suministro de alimentos, alimentos que por cierto también nos alimenta a toda la Ciudad de México.

En ese sentido, Secretaria, me gustaría preguntarle si desde su trinchera ha promovido alguna acción en coordinación con los pueblos originarios de esta demarcación, si usted como titular ha actuado como gestora para sensibilizar al titular de la Alcaldía de Xochimilco o a la SEDEMA para impulsar diversas acciones que ayuden a proteger los recursos naturales de esta zona, así como para promover la actividad agrícola que se acostumbra a través de las chinampas de forma sustentable para que se logre el uso racional de los recursos naturales, al tiempo que se promueva el desarrollo económico generando ingresos y empleos para las familias que depende esta actividad.

Secretaria, espero de verdad contar con las respuestas para que logren satisfacer las dudas de las y los integrantes de estas comunidades que seguramente se encuentran siguiendo la presente transmisión o la verán en los próximos días.

Muchísimas gracias.

Es cuánto, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputada Frida.

Finalmente, por el grupo parlamentario de MORENA, tiene el uso de la voz el diputado Carlos Cervantes Godoy.

EL C. DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Buenos días a todas y todos mis compañeros legisladores.

Quiero darle la bienvenida a la doctora Laura Ita Andehui Ruiz Mondragón, Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

Inicio mi participación haciendo extensiva una felicitación a la Secretaria Laura Ita Andehui por su gran labor al frente de esta Secretaría a lo largo de este periodo, así como a su equipo de trabajo.

El devenir histórico de nuestro país ha colocado a la Ciudad de México en una posición de alto valor simbólico, como un espacio emblemático y trascendental en la conformación de la nación y donde se han gestado transformaciones culturales, políticas, económicas y sociales.

Actualmente, después de un proceso de transformación jurídica de la ciudad, esta composición pluricultural, pluriétnica y plurilingüe tiene un reconocimiento jurídico en la Constitución Política de la Ciudad de México, ese es un paso muy importante que se ha dado y hay que reconocerlo, en donde se afirman como sujetos de derecho a los pueblos y barrios originarios, así como a las comunidades indígenas residentes, quienes sustentan el aspecto intercultural de la ciudad.

Gracias a lo anterior se han podido realizar distintas acciones para dar una mayor visibilidad a estas comunidades que habitan en la capital, como lo fue el *Primer Festival Cultural de Pueblos y Barrios de la Ciudad de México*, en coordinación con las alcaldías Xochimilco, Milpa Alta y Tláhuac, realizado en el mes de octubre del año 2022.

Otro gran acierto fue el programa *Colibrí Viajero*, el cual, en coordinación con la Secretaría de Turismo de la ciudad, se afianzan mecanismos de acceso a la extensa oferta cultural de la ciudad, particularmente con la inclusión de niñas, niños y adolescentes.

Asimismo, la Ciudad de México es una de las entidades que alberga más lenguas indígenas nacionales. En nuestra capital se hablan 55 de las 68 lenguas indígenas nacionales, 14 de estas lenguas concentran el 95% del total de la población hablante en la ciudad, entre las cuales se encuentran: el Náhuatl, el Mazateca, el Mixteca y el Otomí. Por ello se crea el programa social *Bienestar para Pueblos y Comunidades*, con la finalidad de garantizar el derecho de los hablantes de acceder a los servicios públicos y a la administración de justicia en sus propias lenguas, contribuyendo a erradicar la discriminación estructural y lingüística que ha padecido la población indígena.

Aunado a lo anterior, la Ciudad de México ha integrado desde el año 2000 un padrón de intérpretes y traductores denominado Red de Intérpretes Traductores de Lenguas Indígenas de la Ciudad de México, en el cual se han registrado hasta julio del año en curso 193 personas con experiencia en los oficios de traducción e interpretación en 22 lenguas.

Ahora bien, la educación es un derecho fundamental reconocido en los principios constitucionales y hoy en día se reconoce a la interculturalidad crítica como uno de los componentes principales de la nueva escuela mexicana, por lo que se implementó el proyecto Tetelli, que imparte servicios educativos a 39 niñas, niños y adolescentes indígenas de las comunidades Triqui y Náhuatl en los niveles de preescolar, primaria y secundaria en los predios de La Candelaria, en Venustiano Carranza, y San Juan, en Tlalpan.

En este tenor, para ampliar los servicios educativos y apoyar el desarrollo de niñas, niños y adolescentes que enfrentan discriminación, exclusión u otras dificultades, se logró abrir un grupo educativo en la Central de Abastos, ubicada en la demarcación Iztapalapa, con la participación de 21 niñas, niños y adolescentes estudiantes de nivel básico de las comunidades Triqui, Náhuatl, Mazateco y Mixteco.

El acceso a la información pública demanda la generación de contenidos y traducción en lenguas indígenas, por lo que en el periodo comprendido entre 2019 y 2023 se han traducido 56 documentos esenciales para promover la convivencia y el respeto de los derechos humanos en al menos 17 lenguas indígenas nacionales.

De los documentos mencionados destacan los materiales de difusión en materia de salud para la detección del cáncer de mama y cervicouterino; las Cartillas de Derechos Sexuales, como ya se había mencionado aquí en participaciones anteriores, de Adolescentes y los Derechos de la Mujer Embarazada.

En el ámbito de justicia, los materiales de Introducción a la Vida Institucional en los Centros Penitenciarios de la Ciudad de México, las Reglas Mandela, los Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) así como Derechos Humanos de las Personas Mayores y de las Personas Trabajadoras del Hogar.

En materia de protección civil se colaboró en la traducción y difusión de información sísmica y de la caída de ceniza volcánica en 7 lenguas indígenas. También la apertura de espacios para la venta y comercialización de los productos que ofrecen los pueblos

originarios y las comunidades indígenas residentes, ha sido una de las demandas y necesidades más requeridas por la población, por lo que se han realizado 28 eventos de exposición y comercio entre agosto de 2022 y julio de 2023, beneficiando a 148 artesanos y productores de pueblos y comunidades que habitan en la ciudad.

Para ir cerrando mi participación, no me queda duda de que cuando se desempeña un trabajo con la dedicación y el compromiso como el que ha tenido la Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, los resultados se ven reflejados de mejor manera como los que hoy presenta nuestra Secretaria.

No quisiera cerrar mi intervención sin comentar el tema del plan de ordenamiento territorial, es algo muy importante, yo soy Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial y si bien es cierto que ha habido manifestaciones, algunas protestas, hemos atendido a algunos manifestantes para ver cuáles son los temas en específico que les preocupan de la publicación de este ordenamiento tan importante, que finalmente conlleva un tema de planeación a largo plazo y gran calado y donde obviamente los pueblos originarios y todas estas comunidades juegan un papel muy importante.

Quiero decir que actualmente está el parlamento abierto a través del cual se está haciendo una consulta a este instrumento, donde se ha invitado a todas las comunidades, a los pueblos originarios, a los barrios, para que se manifiesten y nos hagan saber cuáles son sus inquietudes respecto a este instrumento.

Quiero decir también, en honor a la verdad, que hasta la fecha no hemos recibido un solo documento o una sola propuesta, seguiremos esperando que exista una mayor participación, porque esta es la forma de ir solventando nuestras diferencias y construir entre todos un proyecto que le sirva a la ciudad y una ciudad que sea más digna para habitar para todos los que vivimos en esta capital.

Entonces quisiera preguntarle, doctora, cuál es su punto de vista sobre este tema en particular, sobre el tema del programa de ordenamiento territorial y su relación con los pueblos originarios, las comunidades residentes y los pueblos y barrios originarios. Cuál es su opinión, si a usted le han hecho llegar algunas observaciones sobre lo que representa este documento, algunas inquietudes y sería muy importante escuchar cuál es la posición de usted.

Por nuestra parte yo finalizo mi intervención reiterando mi felicitación y haciendo un gran reconocimiento a la doctora Laura Ita Andehui Ruiz Mondragón, así como a su equipo de

trabajo por la excelente labor realizada, teniendo la certeza de que seguirán trabajando como hasta ahora lo han hecho e incluso aún mejor.

Muchas gracias. Es cuánto.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputado Carlos Cervantes.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Gracias a todos y a todas por su participación.

Para continuar con el orden del día, se le concede el uso de la voz a la doctora Ruiz Mondragón, para que responda a los planteamientos, según su criterio, hasta por 20 minutos.

LA C. DRA. LAURA ITA ANDEHUI RUIZ MONDRAGÓN.- Muy bien. Muchas gracias.

Han sido muy pertinentes los comentarios y las preguntas que me han hecho, voy a tratar de responder algunas de ellas. Quiero comentarles en relación a lo que preguntó la diputada Evelyne Vicenteño, sobre jóvenes, le quiero comentar que en coordinación con el INJUVE a partir de marzo de este año se integró la brigada SEPI Barrio, con 12 personas indígenas originarias de las comunidades mixteca, náhuatl, mazahua, mazateca, totonaca y de los pueblos originarios de San Andrés Mixquic y Santiago Tulyehualco. La brigada SEPI Barrio funge como promotora de actividades culturales, recreativas, lúdicas y de esparcimiento para niños, niñas y adolescentes, adultos y adultos mayores.

También por ahí señalaron algo sobre la discriminación. Quiero comentar que el reto de la discriminación es un reto a muy largo plazo porque debemos de cambiar las prácticas institucionales y para ello hemos iniciado con capacitación a servidores públicos que han seguido y que han reconocido la importancia de estos talleres, de estos cursos de interculturalidad que permitan dar una atención con pertinencia cultural y lingüística.

También hemos trabajado con la COPRED sobre este tema y por supuesto, trabajamos en la difusión sobre la actualidad y aportaciones de los pueblos y las comunidades.

Realizamos también un encuentro de medicina tradicional recientemente, del que seguramente les informaremos con mayor detalle.

Sobre el tema de las metas 2024 lo que queremos es avanzar en el tema del registro de pueblos, barrios y comunidades indígenas, ampliar, por supuesto, los servicios de interpretación, traducción, liberar además presos indígenas y consolidar la implementación de los derechos indígenas.

Por supuesto, para el año 2024 tenemos la meta de seguir trabajando con el programa social OJTLI: Comunicación Terrestre para el Bienestar".

En relación a la pregunta sobre el presupuesto, quiero comentar que el 2022 la SEPI ejerció en programas sociales, casi 90 millones de pesos, de los cuales 89.4 millones de pesos corresponden justo al programa OJTLI: Comunicación Terrestre para el Bienestar y 560 mil pesos para el programa Bienestar para Pueblos y Comunidades Indígenas; es decir, 560 mil pesos para la atención de intérpretes traductores.

Comento que en 2023 se nos asignaron 95 billones, los cuales esperamos que ese mismo recurso se mantenga para el 2024.

También esperamos, estamos a la espera de la comunicación del techo presupuestal a partir de lo que determine, por supuesto, el Congreso Local, que determinen ustedes a través del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2024.

Las líneas de trabajo generales son los derechos económicos, sociales y culturales, entre los programas sociales, reitero, el programa Fortalecimiento de Pueblos y Barrios, que es intérpretes y traductores y por supuesto, seguiremos trabajando en la igualdad indígena en cuanto a género y en cuanto a comunicación.

Me comentaron algo sobre los componentes del programa social Bienestar de Pueblos y Comunidades. Los 2 componentes de este programa son servicios de interpretación y traducción en situación de vulnerabilidad, no predecibles y que requieren atención presencial o virtual de manera personal realizado por personas de la Red de Intérpretes y Traductores de la Ciudad de México.

También el otro componente son servicios de interpretación y traducción por personas beneficiarias facilitadoras de servicios de atención múltiple.

La Red de Intérpretes y Traductores cuenta con un registro, como señalé un poco y vi referencia en la síntesis que hice del informe, cuenta con el registro, esta red cuenta con el registro de 22 intérpretes traductores que traducen 22 lenguas indígenas nacionales,

entre otras, el mazahua, el náhuatl, el tzeltal, y tzotzil, el mazateco, purépecha, totonaco, mixteco, chinanteco, huasteco, me'phaa, tének, otomí y mixe, entre otros.

Quiero comentar que en el último año con este programa de intérpretes y traductores hemos atendido al menos a 24 instituciones locales y federales, a la Fiscalía General de Justicia, a hospitales, como el Hospital Doctor Belisario Domínguez, el Hospital Pediátrico de Tacubaya, al Instituto Nacional de Medicina Genómica Federal, al Instituto Nacional de Pediatría Federal, al Reclusorio Femenil y Varonil.

Algunos materiales traducidos, ya los comentaron un poco, pero quiero reiterar, han sido, en materia de protección civil: Qué hacer en caso de caída de ceniza del volcán, De acceso a la justicia, El aviso anticorrupción, Fiesta de las Culturas Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios.

En derecho de las mujeres: La campaña contra la trata de personas, Nuestra promesa, también derechos de las personas trabajadoras del hogar, la emisión de actas de nacimiento, matrimonio o defunción de otras entidades en Centros de Servicios y Tesorería Exprés de la Tesorería de la Ciudad de México.

Voy a señalar, voy a hacer referencia a temas que han comentado, que han sido reiterativos en sus comentarios.

Respecto a la consulta de los instrumentos de planeación. Quiero agregar que para contar con el sustento legal y legitimidad, el plan general de desarrollo y programa general de ordenamiento territorial, de acuerdo con la Ley de Planeación, el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva como responsable de la elaboración de estos instrumentos, solicitó a la SEPI y la opinión técnica de procedencia de la consulta indígena.

De esa manera, la intervención de la SEPI, tuvo como objetivo emitir las recomendaciones técnicas para que el proceso de consulta garantizara el cumplimiento del marco jurídico y los parámetros establecidos en el ámbito internacional, nacional y local.

La SEPI como órgano técnico de consulta del Gobierno de la Ciudad de México, acompañó al Instituto de Planeación en la implementación de las etapas de proceso de consulta y de acuerdo con las atribuciones que le otorga la Ley de Derechos de los Pueblos. Esta Secretaría, se mantiene atenta a lo que resuelve el Congreso de la Ciudad de México, respecto a los proyectos de los instrumentos de planeación.

Otro de los temas que han sido reiterativos en sus comentarios es el tema sobre el sistema de registro y documentación de pueblos y de comunidades indígenas.

Al respecto, quiero comentar que es importante considerar que el Sistema de Registro es parte del avance en el proceso de reconocimiento de derechos indígenas, logrado en el marco de la promulgación de la Constitución Política de la Ciudad de México, con la que nuestra identidad se puso a la vanguardia a nivel nacional e internacional.

La Carta Magna, fue producto del acuerdo político de todas las fuerzas sociales y actores políticos que en 2017 reunidos en el Congreso Constituyente, nos legaron el marco jurídico con el cual desde esa fecha se sustentan los actos de gobierno y deben ser considerados en el ejercicio de derecho a la participación democrática de los ciudadanos en los asuntos públicos.

Este referente de constitucionalidad ha sido reafirmado por los tribunales jurisdiccionales ante los que se han interpuesto demandas de amparo y que por ello han sido declaradas como improcedentes.

Quiero recalcar un hecho que tenemos que tener en cuenta. El 17 de marzo del 2023, la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Sala de la Ciudad de México resolvió la implementación del sistema de registro y documentación.

Se hizo en acato y cumplimiento a la sentencia 150, hay que tener muy en cuenta esta sentencia, la sentencia 150, en donde se señala la Constitución Política de la Ciudad de México y de la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, ratificó que la única institución facultada para implementar el sistema de registro, es esta Secretaría, que es la SEPI.

Respecto también señaló, esta sentencia que respecto de los demás listados anteriores que algunos de ustedes han comentado, los listados anteriores de pueblos que se hicieron fueron como el listado de abril de 2017, sólo son un referente cultural. La Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación también resolvió que este listado de abril de 2017, reitero, sólo es un referente cultural.

El Sistema de Registro se ha implementado en cumplimiento a la Sentencia 150 de la Federación y en cumplimiento a lo que establece la Constitución Política de la Ciudad de México y a la Ley de Derechos de Pueblos y Barrios. Los criterios para el registro son los que establecen la Constitución y la Ley de Pueblos y Barrios Originarios.

Quiero comentarles que también es fundamental recordar como un hecho histórico el marco constitucional de los derechos indígenas reconocidos en la Ciudad de México, los cuales representan plena legitimidad jurídica. Hay que reiterar que antes de su incorporación al texto constitucional, fueron sometidos a consulta de los pueblos y comunidades indígenas, de acuerdo con los parámetros establecidos en el ámbito nacional e internacional, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Convenio 169 de la OIT.

Conviene recordar también que la promulgación de la Ley de Derechos de los Pueblos, en la que se establece la constitución del Sistema de Registro, fue sustentada a partir de una consulta a los pueblos y comunidades indígenas realizada por el Congreso de la Ciudad de México en su I Legislatura.

En el recorrido que realizamos para informar sobre el sustento jurídico y las características del Sistema de Registro, los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas expresaron que tienen tiempos propios para la toma de decisiones de acuerdo con sus sistemas normativos internos y formas tradicionales de organización. Por ello, se prevé que el sistema continuará en actualización de manera gradual y en un lapso de tiempo razonable, como refiere el aviso en el que se establece que el Sistema de Registro está abierto de manera permanente para recibir todas las solicitudes de inscripción que se presenten.

En relación a los acontecimientos del 18 de octubre, quiero comentarles que de acuerdo a la convicción democrática y de derechos del Gobierno de la Ciudad de México en la gestión de la SEPI, se ha mantenido una total apertura de diálogo que ha sido permanente para buscar soluciones a través del acuerdo con los pueblos y las comunidades consideradas como sujetos de derecho.

Es por ello que como una constante, realizamos y atendemos de manera cotidiana en reuniones de trabajo a todas las personas y representaciones que lo han solicitado, con pleno respeto a la expresión de la diversidad de opiniones. Por ello podemos decir con toda seguridad que en las diferentes ocasiones en que los integrantes del denominado Frente en Defensa de los Derechos de los Pueblos de la Anáhuac, ha solicitado o se han presentado aquí en las oficinas de la SEPI, se les ha atendido de manera puntual.

Hemos atendido al menos dos reuniones presenciales y una virtual respecto a diversos temas, entre estos lo concerniente al sistema de registro. No se omite señalar que

además esta organización, de acuerdo con el estado de derecho, interpuso diversos amparos en materia electoral, administrativa y de derechos humanos en contra del Sistema de Registro y Documentación de Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas.

En todos estos los tribunales emitieron resoluciones de no procedencia de su demanda, sin embargo el 18 de octubre, en el ejercicio de su derecho a manifestarse, fue desvirtuado por la acción de un pequeño grupo de participantes en la movilización que fue convocada por el Frente en Defensa de los Pueblos.

De entre quienes participaron en la movilización, un grupo de alrededor de 10 jóvenes, rompieron los vidrios de las puertas e intentaron ingresar de manera violenta al inmueble e incluso arrojaron dos bombas molotov, gasolina y prendieron fuego. Gracias a la oportuna intervención de seguridad pública se garantizó la salvaguarda de los servidores públicos de la SEPI y la de los mismos manifestantes.

No obstante, a pesar de la provocación de los hechos de violencia ocurridos, personal de la Coordinación General de Concertación Política y Buen Gobierno, de la Ciudad de México, ofreció en distintos momentos una mesa de diálogo, sin embargo esta propuesta no fue aceptada por los integrantes de esa organización y no dieron la oportunidad a la búsqueda de acuerdos que debe prevalecer en la convivencia democrática.

Reitero, creemos firmemente en el diálogo respetuoso y pacífico y llamamos a informar con veracidad y objetividad.

Eso es lo que puedo responder de los comentarios y algunas preguntas que me hicieron.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, doctora Ruiz Mondragón, por sus comentarios.

Para el desahogo del siguiente punto, se solicita a la Secretaria que dé el uso de la voz a las y a los legisladores que deseen hacer una réplica, de acuerdo al orden en que se vayan registrando, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se solicita a las diputadas y diputados que deseen realizar alguna réplica indiquen su nombre y asociación o grupo parlamentario al que pertenecen.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Yo, diputada, del grupo parlamentario del PRD. Gracias.

EL C. DIPUTADO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO.- Yo por la asociación parlamentaria Ciudadana, diputada.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Yo por la Alianza Verde.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Yo por Acción Nacional por favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Alejandra Méndez, por el grupo parlamentario de MORENA.

LA C. DIPUTADA ANDREA EVELYN VICENTEÑO BARRIOS.- Yo, Secretaria, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Listo. ¿Hay alguna otra diputada o diputado que desee hacer uso de la voz?

Viendo que no, le comento al Presidente que el orden en que las diputadas y diputados van a intervenir en la réplica es el siguiente:

En primer lugar, la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, por el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Después continúa el diputado Carlos Fernández, por la asociación parlamentaria Ciudadana.

En tercer lugar, participaría el diputado Martín Padilla, por la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad.

En cuarto lugar, participaría la diputada Gabriela Salido, por el grupo parlamentario de Acción Nacional.

En quinto lugar, la de la voz, Alejandra Méndez, por el grupo parlamentario de MORENA.

En sexto lugar, la diputada Evelyne Vicenteño, de la asociación parlamentaria Izquierda Liberal.

A continuación, se concede el uso de la palabra a la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, por el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Gracias, diputada Secretaria.

Sí justamente este aviso en la Gaceta Oficial del entonces Distrito Federal del 17 de abril del 2017 es eso un referente de los pueblos y barrios originarios reconocidos en ese momento en lo que hoy es la Ciudad de México y que mínimamente debe de haber 139 pueblos y 58 barrios originarios reconocidos en la ciudad. Entonces quiero comentar que

no contestó ninguna de mis preguntas y quisiera agregar una más esperando que en esta siguiente oportunidad que tiene de intervención pueda contestarlas.

¿Cuáles son los 50 pueblos originarios registrados y las 2 comunidades indígenas que han logrado hasta el momento con éxito su registro?

Para nosotros es importante este tema porque por ejemplo en Iztapalapa, yo no la configuro sin los pueblos y barrios originarios que existen en esta demarcación. Entonces es importante poder generar que esta convocatoria no solamente esté abierta de manera permanente, sino que haya las facilidades y la máxima publicidad para que todos los pueblos y barrios originarios puedan acceder a este registro y por lo tanto puedan materializar los derechos, los programas y apoyos e impulsos que tienen derecho de parte del Gobierno de la Ciudad de México. Incluso, hay algunos que no están en esta primera referencia del 2017 y que, sin embargo, tienen derecho a su registro, porque insisto, no podemos configurar la ciudad sin ellos y pongo el caso del pueblo de Estrella Culhuacán que no se encuentra en este catálogo, pero que en Iztapalapa lo consideramos como un pueblo originario. Entonces por lo tanto creemos que esta convocatoria tiene todavía mucha tela de oportunidad para poder generar el mejor de los trabajos para que todos puedan estar registrados y puedan acceder a los derechos que ello significa en cuanto al registro.

Por mi parte sería cuánto, estoy atenta a las respuestas a las preguntas que he formulado, Secretaria. Gracias.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputada Gabriela.

A continuación, se le concede el uso de la voz al diputado Carlos Fernández Tinoco, de la asociación parlamentaria Ciudadana.

EL C. DIPUTADO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO.- Muchas gracias, diputada.

Buen día a todas y cada uno de ustedes y a quienes nos siguen a través de las redes sociales.

Bienvenida, señora Secretaria, al igual que a sus colaboradores, a este ejercicio de colaboración entre poderes cuya única finalidad es y debe ser siempre velar por el interés, el mejoramiento de la calidad de la vida de las personas pertenecientes a pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes en nuestra ciudad.

Como primer punto, le pediría que nos ayude a entender ¿Por qué en un documento que presupone y se ha publicitado como el Quinto Informe de Actividades señala una temporalidad del 2019 al 2023? La política es de percepciones y ya lo he dicho y tal parece que se buscó juntar los informes anteriores para abultar el documento presentado.

Para la formulación de mis cuestionamientos dividiré mi participación en dos vertientes: por un lado, desde la óptica de lo que este grupo social enfrenta con el resto del conglomerado social y la segunda con lo que sucede al interior del mismo. La no discriminación es un derecho humano que todas las personas deberíamos practicar. por desgracia dista aún mucho de cumplirse esta situación por el conjunto de quienes habitamos la Ciudad de México, muestra de ello es la encuesta sobre discriminación en la Ciudad de México 2021 realizada por el COPRED y que desde 2017 se viene llevando a cabo.

Sus resultados revelan que entre otras causas más comunes de discriminación se encuentran la pobreza, el color de piel, la vestimenta y el ser indígenas y que entre los grupos sociales mayormente discriminados se encuentran, precisamente, en las personas indígenas con una diferencia del 1.4 por ciento del primero, es decir, la pobreza y ser indígena son las principales razones de discriminación.

Ante ello llama la atención que en su informe de 109 fojas útiles no se dedica ni una sola línea a la defensa de los derechos de estas comunidades, como es el derecho a la igualdad y no discriminación. ¿A qué se debe esto, Secretaria?

Tampoco encontré una sola mención del promover y fortalecer el acceso de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas a las tecnologías de la información y comunicación, que es otra de las facultades de la dependencia a su cargo, lo cual los condena al atraso.

Tampoco reporta acciones con la Secretaría de Finanzas y Administración Pública de la Ciudad de México en la determinación de los criterios generales para el establecimiento de estímulos fiscales y financieros, perfiles laborales y creación de partidas presupuestales que favorezcan el pleno acceso de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes y sus integrantes a derechos y servicios como acciones afirmativas que indique que se está trabajando al respecto.

Es importante decir lo que se hace, pero también lo que no se hace y las razones de ello.

En la foja 59 de su documento enviado a este Congreso relativo al seguro de desempleo se informa que en 5 años se atendieron a más de 35 mil solicitantes y se remitieron 32 mil 449 oficios de canalización de personas integrantes de pueblos y barrios originarios a la Secretaría del Trabajo que, por diversas circunstancias, se han visto en situación de desempleo.

Si bien la atención y acciones son importantes, los resultados aún más. De ahí que le pregunte, Secretaria, ¿cuántos de esos 32 mil 449 oficios de canalización obtuvieron una respuesta favorable? Es decir, ¿cuántas personas obtuvieron apoyo económico del programa?

Al respecto del Sistema de Registro y Documentación de Pueblos y Barrios Originarios se ha registrado manifestaciones antes, durante y durante su implementación, así como resistencia de algunas comunidades indígenas, pueblos y barrios y le quiero preguntar ¿a qué se debe esta resistencia y cómo piensa lograr que se registran en su totalidad?

Sobre este mismo tema ¿qué pasa con los pueblos, barrios originarios que solicitan su registro ante la Secretaría y no cumplen con alguno de los requisitos objetivos? Y en algunos casos objetivos establecidos para tal efecto, pero que tienen reconocimiento histórico de esta ciudad.

Por otro lado, Secretaria, quisiera comentarle que, bueno, nosotros como representantes populares tenemos contacto con la ciudadanía. En ese sentido hice mi tarea e hicimos una encuesta para conocer las problemáticas y aquí la tengo, la encuesta que realizamos de nuestras comunidades en Azcapotzalco.

Bueno, para empezar, quisiera decirle que de esta encuesta 8 se autoidentifica como un pueblo o barrio originario en Azcapotzalco, de los cuales se encuentra San Rafael, se encuentra Santo Domingo, Santa Bárbara, Santo Tomás, Santa Catarina, San Marcos, está también San Pedro Xalpa.

Bueno, nos dio incógnitas y nos dio respuestas que no esperábamos. Una de las cosas que preguntamos es ¿considera usted que los derechos y trata a las comunidades indígenas y pueblos o barrios originarios es el correcto en la Ciudad de México? 5 de 8 nos contestaron que no.

La otra pregunta que hicimos, el por qué, ¿por qué no consideran que sus derechos y trato son dignos? Y dicen que no dan espacio para sus tradiciones, que no escuchan cuando el pueblo solicita algún servicio, que hay abusos de autoridad y negligencia por

parte de las autoridades, que hay lugares que por estar en mejores zonas les dan preferencia y otra respuesta fue, ya ni siquiera dejan que celebremos nuestras festividades como antes.

Otra pregunta que también hicimos y reitero, esto es respuesta de una encuesta que hicimos a los vecinos, aquí están todas las preguntas y las respuestas y le pediría, Secretaria, si nos puede dar una reunión para ver todas estas problemáticas que hay.

Preguntamos y voy a tratar de sintetizar. Mencione 3 principales problemáticas de las comunidades indígenas de los pueblos y barrios originarios. Nos sorprendió que de 8, 6 argumentan drogadicción, 5 que no hay apoyo a las tradiciones y 8 de 8 que están creciendo las construcciones o desarrollos inmobiliarios.

También preguntamos: ¿Conoce el proceso de registro de los pueblos y barrios originarios? 7 de 8 nos contestaron que no conocen el proceso de registro para consolidarse como pueblo originario.

Bueno pues las últimas 3, como ya le mencioné, ven con bastante problemática los pueblos, de que estos desarrollos inmobiliarios de construcción pues han crecido y que no han sido consultados para estas construcciones y que tampoco se ha hecho de su conocimiento el impacto social, económico y ambiental de estos desarrollos. Como usted puede ver, pues es bastante la información que me gustaría que pudiéramos analizarla.

Sí preguntarle: ¿La dependencia a su cargo coadyuva con alguna autoridad para combatir las adicciones?

Los desarrollos inmobiliarios se han convertido en un grave problema en ese sentido, se les consulta a los pueblos y barrios originarios sobre estos desarrollos, ya no se les consultaría que la mayoría manifiestan que han sido violados sus derechos.

En otros temas, también me gustaría decirle, por último, que yo sé que esta comparecencia no es una comparecencia, es una mesa de trabajo, también lo podemos ver así, pero podemos sentarnos con los vecinos.

Finalmente, hablando de la incrementación efectiva de los derechos, decía yo al inicio de mi intervención que abordaría a lo referente al interior de estas comunidades y sí, en la asociación parlamentaria Ciudadana, vemos con preocupación que estos derechos se han ido vulnerando, los usos y costumbres, las tradiciones y también la violencia hacia la mujer.

En varios pueblos de la ciudad, omitiré nombres para no exhibir, los derechos de las mujeres están ausentes. El sistema patriarcal está más exacerbado que en otros lugares y tienen poca actividad porque no conocen sus derechos ni las posibilidades que tienen de desarrollarse, hay una baja escolaridad, aunque algunas jóvenes del pueblo han logrado ir a escuelas técnicas, por lo general hay muchos embarazos tempranos y poca capacitación para sus derechos.

También se requiere empoderar a las mujeres con programas y apoyos económicos para que ellas puedan tener acceso a la educación, combatir la pobreza, la feminización de la pobreza, allegar a opciones distintas a las de solo casarse y tener hijos y de que pueden sufrir en silencio. La violencia de las mujeres de las que son objeto, debe erradicarse. Se trata pues entonces de trabajar en pro de sus derechos y de la igualdad sustantiva, así como que paridad del interior de los comisariados ejidales y de aquellos órganos de representación. Dejo ahí esta recomendación y la exhortación para la dependencia.

Secretaría, por sus respuestas, muchas gracias.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputado.

A continuación, se le da el uso de la voz al diputado Martín Padilla de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputada Secretaría.

Doctora Laura Ita Ruiz Mondragón, agradecemos la respuesta puntual a los cuestionamientos que se han realizado durante estas primeras intervenciones. Esto con la información que usted nos brinda el día de hoy, nos queda muy en claro que la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, ha trabajado en estos 5 años con el compromiso, la responsabilidad y con la convicción de servicio a estas poblaciones.

En esta ocasión, quisiera destacar una rama muy importante para la SEPI y me refiero a los derechos económicos y sociales, pues se debe de reconocer que las actividades económicas tradicionales, también contribuyen con la expresión y con el mantenimiento de las identidades culturales.

Sobre este tema, me gustaría preguntarle: ¿Cuál es esa estrategia para garantizar los derechos económicos y sociales en estas comunidades?

Por otro lado, quiero reconocer el gran trabajo implementado en conjunto con la Secretaría de Gobierno y la de Cultura para llevar a cabo la Fiesta de las Culturas Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios en la Ciudad de México, aquí en el Zócalo capitalino, pues tan sólo en la última se logró reunir a 733 personas expositoras y productoras de 22 comunidades indígenas de las Alcaldías Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco. Sin duda estas acciones contribuyen a la preservación de las tradiciones y las identidades indígenas de nuestra ciudad.

No me queda más que reconocerle que hoy la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México se consolida como una institución profesional y confiable, pues vela en todo momento por la diversidad cultural de la Ciudad de México.

Doctora, desde la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad reconocemos y valoramos su esfuerzo para el fortalecimiento de la Ciudad de México como Capital Cultural, Intercultural, Incluyente y Plurilingüe de toda América.

Enhorabuena, muchas felicidades, doctora.

Sería cuánto, diputada Secretaria, muchísimas gracias.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputado Martín.

A continuación, se concede el uso de la voz a la diputada Gabriela Salido, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPTUADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Secretaria, bienvenida nuevamente a este espacio del Congreso de la Ciudad.

En mi intervención quiero poner como antecedente y parte del contexto, que fue de las dos que para mí son importantes, y a continuación me explico, el saber que usted tiene una especialidad en investigación sobre participación política indígena, creo que eso es un antecedente importante ante la responsabilidad que usted hoy tiene para con la ciudad. Sin embargo, sí quiero mencionarle que me llama la atención que en cuanto al cuidado del territorio parecería ser que no existe mayor relevancia en el tema por parte de la Secretaría que usted encabeza.

Si bien nos informa respecto a diversos derechos de este sector social, no se refleja este tema en particular en su informe, algo que considero de suma importancia, tomando en

cuenta que el territorio donde se asientan estas poblaciones es sumamente significativo en términos culturales y de pertenencia.

Le voy a dar un ejemplo. Habla hace rato de la participación de su Secretaría en las consultas del Instituto de Planeación y Prospectiva de la Ciudad de México, página 79 en su informe, ahí hace referencia a esta participación, esta participación que la refiere como solamente un apoyo, no una participación activa que es la que estaríamos esperando que se pudiera tener.

También hace referencia, y lo dijo ahorita, a la conservación de espacios identitarios como kioscos, 49 proyectos. Sin embargo, creo que lo que se le pide o lo que se requiere de su Secretaría en este tema es en mucho mayor calado que tan solamente defender 49 espacios identitarios en kioscos cuando el tema de territorio es un tema que está marcando profundamente este periodo de esta administración y que ha sido un tema que evidentemente está mal, aunque lo racionalicemos y planteemos 85 mil argumentos sobre por qué se ha hecho bien, evidentemente está mal, porque si no, no veríamos esa molestia y esa manera de defensa de parte de pueblos y barrios aún a pesar de no contar con su reconocimiento de su propio territorio.

Creo que sí hay alguna parte de la sociedad que ha dado una defensa muy específica, justamente han sido ellos no solamente por la vía activa sino por la vía legal.

En este orden de ideas, quisiera, por ejemplo, dar tan sólo algunas referencias respecto a los temas de vivienda y cómo entendemos en derecho a la vivienda en estas Comisiones y en estas poblaciones. El informe que nos fue remitido, como decía, a este tema, no dedica más de una cuartilla sin mayor explicación, a sabiendas que el problema, insisto, en términos de ciudad es enorme.

Quiero hacer especial mención por ejemplo al pueblo de Santiago Ahuizotla, que previamente tenía el reconocimiento como pueblo originario y hoy padece las consecuencias no solamente de un desarrollo urbano desenfrenado, como es el caso de uno que está recientemente siendo auspiciado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda en la calle de Morelos 34, donde se pretende construir más de 12 mil metros cuadrados de vivienda, evidentemente hay una enorme molestia de los habitantes, sino que siguen sufriendo las consecuencias del no reconocimiento, ahora que estaremos hablando, como lo han tocado ya otras diputadas que me antecedieron en el uso de la

palabra, de ese tema, pero ahora tienen las consecuencias de una totalmente unilateral e injustificada, desde mi punto de vista, de una manera parcial.

Es bien sabido que estas construcciones de esta magnitud tienen afectaciones directas y sustanciales no solamente en la prestación de servicios y en todas las cosas que podemos señalar en términos urbanos, sino que también evidentemente hay una afectación cultural.

A mí me parecería importante que nos informe qué es lo que está haciendo para defender el territorio de los diferentes pueblos y barrios de la ciudad.

La verdad es que quiero resaltar, para empezar me a referir también al Registro de Pueblos y Barrios, que usted ha planteado justificar la legalidad de este registro, pero de ninguna manera se ha visto reflejado en su trabajo y en su informe la garantía de la operatividad del mismo, realmente eso convierte al sistema en un sistema en papel, pero no en los hechos.

Los pueblos y barrios, en lo que usted organiza el sistema, lo echan a andar, los acompaña y generan condiciones, mientras tanto hoy están indefensos por no estar reconocidos, no solamente de manera general, como se ha mencionado en esta comparecencia, también tendrán afectaciones incluso, fíjese, le voy a poner un ejemplo que ni siquiera se ha planteado, pero incluso hasta en los derechos político-electorales de los propios residentes y representantes de los pueblos y barrios originarios.

Por otra parte, retomando el tema del sistema, quiero que me comparta, que nos comparta qué sucederá con los derechos adquiridos con los que contaban los diversos pueblos, barrios y comunidades indígenas de la Ciudad de México porque, como ya se ha señalado anteriormente por la diputada Quiroga y por la diputada Frida, anteriormente había 139 pueblos y 63 barrios, hoy usted tiene solamente reconocidos 50 barrios, perdón, pueblos, 2 comunidades y ni un solo pueblo, ni uno solo.

Incluso le voy a dar otra referencia que considero importante. En su propia página usted habla de cómo Iztapalapa, esta alcaldía con mayor población de este sector, sin embargo, no tiene reconocido un solo pueblo o barrio originario, una gran contradicción.

Por otra parte, fíjese que revisando justamente en la publicación donde usted hace el aviso por el que se da conocimiento del Sistema de Registro justamente de Pueblos y Barrios Originarios, en uno de sus considerandos hace referencia que el listado elaborado por el Consejo de Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México no brinda certeza

jurídica por carecer de fundamentación y no contar con respaldo sobre pueblos y barrios originarios, sin embargo esto llevaba años funcionando y a los que ya se les había reconocido ustedes se los quitaron, y todavía tardaron tres años de esta administración para darse cuenta que algo estaba mal, con todas las consecuencias jurídicas que tiene y que conlleva para los diferentes pueblos y barrios y su población evidentemente.

Pareciera no importar estos derechos, como lo comentó, estos derechos adquiridos que fueron documentados por la Comisión de Derechos Humanos y el Instituto Electoral, ambos de la Ciudad de México, en su momento en diversos documentos que otorgaron este reconocimiento, y ustedes decidieron no hacerlo así.

Entonces esto es una gran preocupación porque, insisto, atentar contra sus propios derechos, incluso a pesar de la justificación legal que usted plantea, yo sí considero que el sistema de registro pasa por encima de los derechos de autodeterminación que le otorga la propia Constitución a los pueblos y barrios.

Para concluir mi intervención, le diría, usted en su primera intervención mencionó que estaba siendo violentado el gobierno por estos temas, que estaban utilizando estos temas para violentarlos. Mire, no, no es así. Esas son frases hechas que se repiten últimamente ya por costumbre, no es así. Lo que sí está siendo violentado, que violenta, señora Secretaria, que violenta este gobierno han sido precisamente los derechos de los pueblos y barrios en la Ciudad de México.

Su letargo o la imposición de un sistema, la incapacidad de volverlo práctico, operativo para que este reconocimiento pudiera ser lo más rápido posible, a pesar de las circunstancias, eso sí atenta y eso sí violenta a los integrantes pertenecientes a este sector de la población.

Con esto termino mi participación, no sin antes decirle que, respecto a su postura sobre el Programa de Ordenamiento Territorial y el Plan General de Desarrollo, yo creo que no solamente su servidora, sino este sector de la población que usted representa, todos estaríamos esperando por parte de su Secretaria y de su persona una verdadera defensa mucho más profunda, mucho más sentida y mucho más entendida. Es muy sencillo como servidor público delegar la responsabilidad a otra instancia, sin embargo, la responsabilidad moral permanece, Secretaria, y ésa no está siendo debidamente atendida. Gracias.

Gracias, Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputada.

Por parte del grupo parlamentario de MORENA, la de la voz hará su participación.

Como sabemos, Secretaria, los pueblos indígenas han sido y son actualmente un sector de la población mexicana objeto de discriminación, el reconocimiento de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes ha sido un paso primordial hacia el ejercicio pleno de los derechos conquistados y la promoción de una sociedad más inclusiva, respetuosa y orgullosa de su diversidad cultural. Para garantizar lo anterior, en el artículo 59 de la Constitución Política de la Ciudad de México y el artículo 9 de la Ley de los Derechos de los Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México se establece la creación y permanente actualización de un sistema de registros ya muy mencionado en esta comparecencia y documentación de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes.

Ahora bien, en razón de lo anterior, el 30 de mayo de 2022 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el aviso por el que se da a conocer la convocatoria pública para constituir el sistema de registro y documentación de pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes de esta ciudad. Luego pues, entre el 30 de mayo de 2022 y el 30 de agosto de 2022 la SEPI atendió 65 solicitudes que se identifican como parte de pueblos y barrios originarios, de las cuales solo 50 obtuvieron la procedencia de inscripción, esto de acuerdo a los criterios de la Secretaría que usted encabeza. No obstante, lo anterior, la SEPI hace mención de lo siguiente: El sistema de registros constituido es sin duda una importante respuesta a la exigencia histórica de los pueblos indígenas, quienes en diferentes etapas de la lucha han buscado el reconocimiento y vigencia de sus derechos.

Dicho esto, es preciso preguntarle, Secretaria, ¿el sistema de registros se cerró o se encuentra abierto para que todos los pueblos interesados soliciten y tramiten su registro ante la Secretaría que usted dignamente representa?

Sería mi participación esperando la respuesta, Secretaria

A continuación, y para finalizar esta ronda, se le concede el uso de la palabra a la diputada Evelyne Vicenteño de la asociación parlamentaria Izquierda Liberal.

LA C. DIPUTADA ANDREA EVELYNE VICENTEÑO BARRIENTOS.- Muchas gracias, Secretaria, doctora, muchas gracias por sus respuestas.

En esta segunda participación reconozco la sensibilidad para impulsar la ruta para la detección de trata de personas indígenas, la justicia es primordial.

En este sentido ¿cómo se lleva a cabo esa ruta de detección y canalización de trata de personas indígenas?

Le agradezco mucho por sus respuestas y le reitero el apoyo y compromiso que tenemos desde Izquierda Liberal para fortalecer la promoción, respeto y cuidado de todo tipo de manifestaciones culturales, sociales y tradiciones de pueblos y barrios originarios, así como sus comunidades indígenas residentes.

Por su atención muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Secretaria, hemos concluido la lista de participaciones, tengo entendido.

Si es así, muchas gracias a todos por su intervención.

Para el desahogo del siguiente punto se le concede el uso de la voz a la doctora Ruiz Mondragón para su intervención final, hasta por 5 minutos.

Adelante, doctora.

LA C. DRA. LAURA ITA ANDEHUI RUIZ MONDRAGÓN.- Muchas gracias, diputado Díaz Polanco.

Voy a dar respuesta a algunos nuevos cuestionamientos que me hicieron o reiteraron en esta segunda sesión de comentarios y preguntas.

Quiero comentar que respecto al tema de la discriminación todas las acciones que lleva a cabo la SEPI tienen un enfoque intercultural y ello implica combatir cualquier forma de discriminación.

Este tema de la discriminación es un fenómeno complejo y también es un fenómeno multifactorial.

Sobre el tema de combatir las adicciones, por supuesto que trabajamos con el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones y trabajamos para hacer llegar a estos servicios de prevención a la población indígena y en pueblos originarios también.

Coincidimos en la importancia del trabajo interinstitucional para este tema de combatir adicciones.

Quiero comentar que continuamos con el proceso de difusión y asesoría permanente a los representantes, a las personas que vienen de distintos pueblos y les damos acompañamiento para la integración de sus expedientes.

Permanentemente hemos recibido a pueblos que no quedaron en esta primera etapa, por llamarle así, del Sistema de Registro y que han seguido viniendo, han trabajado aquí en la SEPI, se les ha dado asesoría, se les ha dado acompañamiento, se han tenido diversas reuniones después de que se comunicaron estos avisos de los 50 pueblos y las 2 comunidades registradas.

Quiero comentarles que en cuanto a las comunidades indígenas de residentes registradas es una perteneciente al pueblo zapoteco, que es la Bene Yetz Zita de San Pedro Cajonos, Oaxaca y también la comunidad mixteca de San Francisco Jaltepetongo, mixteca de Oaxaca también.

Creo que voy a llevar, llevaría un tiempo importante de lo que tengo para poder concluir esta participación, pero en cuanto a ¿cuáles fueron los pueblos que fueron reconocidos, estos 50 pueblos? Se encuentran en el aviso que se dio a conocer en la Gaceta Oficial y también hicimos unos mapas y unos listados en carteles que hicimos llegar a todos los integrantes de esa Comisión, pero nuevamente se los haré llegar, aquí los tengo, no quiero tomar tiempo que me va a llevar leer las listas de los 50 pueblos.

Finalmente, comentarles también que en la Ciudad de México se reconoce a dos sujetos de derecho que ya hemos señalado, los pueblos y barrios originarios y las comunidades indígenas residentes. Efectivamente, Iztapalapa destaca con el mayor porcentaje de población de hogares indígenas.

Voy a terminar mi participación, señalando lo siguiente, primero pues agradecer a cada una y cada uno de ustedes por sus preguntas y observaciones. Reitero la disposición al diálogo permanente para sumar nuestros mayores esfuerzos hacia el bienestar de los pueblos y barrios originarios, las comunidades indígenas y la sociedad en su conjunto.

Hay temas en los cuales se requiere profundizar y ampliar el diálogo, tomaremos nota de lo que requieren para dar una mayor y más amplia información y por supuesto darle una respuesta a la brevedad.

Como he informado ante esta autoridad legislativa, nos encontramos haciendo frente a grandes desafíos, afrontamos los efectos de siglos de marginación y olvido que marcaron la vida de los pueblos y las comunidades indígenas.

Creemos en los cambios profundos para caminar con paso firme hacia el bien vivir para todas y todos, sabemos que llegó el momento de la justicia histórica, política y social sin marcha atrás.

En 5 años de trabajo, hemos avanzado en el cumplimiento a los mandatos de la Ley de Derechos de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, acciones que subrayan que esta es la ciudad de derechos por excelencia.

Quiero reiterar que en materia de derechos lingüísticos, nunca antes había existido un programa social con las características del programa social bienestar para pueblos y comunidades, que reitero, brinda servicios de interpretación, traducción a población hablante de alguna lengua indígena nacional, gracias a la implementación de este programa. Gracias a este programa, las personas pueden acceder de mejor manera a sus derechos.

Asimismo, contamos con un sistema de registro y documentación que constituye una acción sin precedentes, pues ratifica el reconocimiento de los pueblos originarios e indígenas residentes como sujetos de derecho. Reafirmamos que es el tiempo de los pueblos y las comunidades.

El programa Ojtli Comunicación Terrestre para el Bienestar, no solo atiende la problemática de movilidad, sino que realice con pertinencia cultural y siempre de la mano con los habitantes de los pueblos, quienes, a través de asambleas comunitarias, tienen decisiones sobre la implementación de los proyectos afianzando los lazos sociales comunitarios.

Nunca antes en la Ciudad de México había vivido el esplendor de las feria y expo ventas que constituyen espacios económicos importantes y sobre todo invaluable oportunidades para disfrutar y conocer la riqueza cultural presente en la ciudad.

La capacitación y sensibilización de las personas de diversas dependencias, es fundamental para contar con servicios públicos preparados para brindar un servicio eficaz y respetuoso a la población de pueblos originarios y comunidades indígenas.

La atención integral de los pueblos y comunidades indígenas, creo y es y lo quiero resaltar en este último mensaje, corresponde al conjunto de las dependencias y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México y lejos de ser una responsabilidad exclusiva de una instancia, depende de la concurrencia de responsabilidades y coordinación interinstitucional.

Es por ello que estamos empeñados en consolidar mecanismos de coordinación intersectorial e interinstitucional. Tenemos la seguridad que para hacer efectivos esos derechos de los que hemos hablado ya reiteradamente en esta sesión y lograr de manera sustantiva disminuir las brechas de desigualdad e incrementar la calidad de vida de los pueblos y comunidades, se requiere de una política de Estado en que las diversas instituciones de los 3 Poderes y Niveles de Gobierno se comprometan con la transversalización de políticas públicas en las transformaciones institucionales que propicien la concurrencia de recursos y el fortalecimiento de la capacidad institucional y de gobernabilidad para generar políticas integrales e interculturales y soluciones estructurales a largo plazo.

Hemos laborado en estos años desde la visión de un gobierno diferente, un gobierno que hoy se fortalece con la determinación de servicio con acento social, compromiso firme y el liderazgo de nuestro Jefe de Gobierno, el maestro Martí Batres.

Aprovecho para ratificar el compromiso de las personas que servimos a esta ciudad desde esta Secretaría, quienes día a día nos esforzamos para desempeñarnos con el compromiso y la convicción de servir a los dos sectores más vulnerables, los pueblos y los barrios originarios y las comunidades indígenas residentes.

Seguiremos empeñando nuestro mejor esfuerzo, mayor y mejor esfuerzo por estar a la altura de este momento histórico de servir al bienestar de los pueblos indígenas.

Le tomo la palabra al diputado Joaquín Fernández para podernos reunir con los pueblos y con mucho gusto estaremos comunicándonos con ustedes, y por supuesto, invito al resto de las diputadas y diputados. Estamos en la mejor disposición para tener reuniones de trabajo con ustedes y con los pueblos y por supuesto dar respuesta puntual a preguntas que me han hecho este día.

Agradezco mucho la escucha que tuvieron y espero que pronto nos reunamos, ya sea de manera individual con ustedes o de manera colectiva. Estamos en esa disposición y agradezco su escucha.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria.

Diputadas y diputados, hemos concluido con este ejercicio de comparecencia.

Agradezco a todas y todos su asistencia y participación, en especial agradezco el esfuerzo de la diputada Andrea Vicenteño por realizar su labor y en particular y muy especialmente a la diputada Alejandra Méndez por su eficaz rescate del proceso de transmisión de esta sesión.

Siendo las 11 horas con 59 minutos del 27 de octubre de 2023, damos por concluida la comparecencia de la persona titular de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

Buenas tardes para todos.

Muchas gracias.

Hasta luego.

